



ESCUELA: E.P.E.T. N°1 Ing. Rogelio Boero
DOCENTE: ABALLAY ANALIA
AÑO: 3° 5°
TURNO: TARDE
ESPACIO CURRICULAR: GEOGRAFÍA

- **Tema:** LOCALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN RELACION AL CONTINENTE Y AL RESTO DEL MUNDO. DIVISIÓN POLÍTICA DE ARGENTINA. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE ARGENTINA. MEDIDAS TOMADAS FRENTE AL AVANCE DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS EN ARGENTINA.
- **Objetivos:** Valorar las ventajas de la República Argentina en relación al resto de los países, sobre todo los del otro hemisferio.
Tomar conciencia de la rápida propagación del virus Covid19 y la importancia de las estrictas medidas tomadas.
- **Contenidos:** Localización relativa de La Republica Argentina. Hemisferios. Líneas imaginarias. Océanos. Provincias y Capitales. Territorios. Fronteras. Límites. Soberanía. Avance del virus Covid19 en Argentina.
- **Capacidad a desarrollar:**
 - ✓ *Cognitivo:*
Reconocer el espacio que transita frecuentemente
Identificar elementos en el espacio geográfico
Comprensión Lectora
 - ✓ *Procedimental:*
Lectura comprensiva de textos variados
Lectura de mapas
Observación y percepción del espacio vivido.
Desarrollo de opiniones críticas frente a distintos temas actuales.
 - ✓ *Actitudinal:*
Desarrollo del sentimiento de pertenencia del espacio
Promover el uso de mapas
- **Metodología**
Indagación de saberes previos
Lectura comprensiva
Observación de imágenes
Completar cuadros
Trabajo con páginas web
- **Evaluación**
Socialización de la tarea al volver a clases.



Actividades

- 1- En un mapa planisferio político localice: continentes, océanos, líneas imaginarias importantes. Con color rojo identifique la República Argentina.
- 2- En un mapa político de la República Argentina localice: países limítrofes, océanos, líneas imaginarias que lo atraviesan, cada una de sus provincias con sus capitales.
- 3- Con la ayuda de un atlas realice un listado con las provincias y sus capitales.
<https://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasEscolares#nanogallery/gallery2/0/6>
- 4- Busque información acerca del virus Covid19, teniendo como premisas como se origina, donde y las formas de propagación.
- 5- Lea los textos adjuntos al final de la guía y defina:
 - a- Territorio, límites, fronteras y soberanía
 - b- Teniendo en cuenta los conceptos del punto anterior ¿Qué medidas ha tomado el gobierno argentino, en pleno ejercicio de su soberanía, para impedir la circulación del virus?. Consulte el siguiente sitio web
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>
https://www.clarin.com/politica/coronavirus-argentina-alberto-fernandez-encabeza-cumbre-gobernadores-definir-declara-cuarentena-total_0_kNAagf5LF.html
- 6- Busque información sobre ¿cómo va evolucionando la pandemia en Argentina hasta la fecha? ¿Cuáles son las provincias más afectadas con el virus covid19?.
https://www.clarin.com/sociedad/coronavirus-argentina-confirman-tercer-muerto_0_C62gkz0T4.html
<https://www.infobae.com/coronavirus/>
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51881075>
<https://www.bbc.com/news/explainers>



EL TERRITORIO: SU DEFINICIÓN

Los Estados nacionales se constituyen como Estados territoriales. Es decir, que el territorio es uno de los elementos que deben reunir para ser reconocidos como tales. Con el transcurso del tiempo, las condiciones que definen a los Estados fueron cambiando. Muchos autores consideran que los requisitos necesarios son: contar con un territorio, una población, un conjunto de leyes que organice la vida en sociedad dentro de ese territorio y un gobierno que vele por el cumplimiento de las leyes.

Sin embargo, el territorio adquiere entre estos requisitos una importancia especial, ya que es el ámbito geográfico sobre el cual un Estado nacional ejerce poder. Es decir, que fuera de él no es soberano y hacia adentro no admite otra autoridad.

Los territorios de cada Estado se determinan a partir del establecimiento de límites, que marcan hasta dónde se extiende el ámbito sobre el que ejercen su poder. Sin embargo, este poder no sólo se ejerce sobre el territorio, sino también sobre personas, objetos y relaciones que tienen lugar dentro de él.



Los límites

El establecimiento de los límites actuales fue un proceso largo y, en algunos casos, conflictivo.

Los límites políticos son líneas imaginarias establecidas por los Estados para definir el ámbito sobre el que son soberanos. A veces, estas líneas se establecen sobre elementos de la naturaleza (límites geográficos) como un río o las cumbres de la cordillera. También puede utilizarse el trazado de un paralelo o un meridiano (límites geodésicos), o una línea geométrica que une distintos puntos (límites geométricos) y no coincide con los paralelos o meridianos.

La Argentina posee límites con los Estados de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay .

Las áreas fronterizas

Las fronteras son las áreas que se extienden a ambos lados de cada límite. Muchas veces, las características culturales de quienes habitan allí se comparten y no es fácil distinguir quién pertenece a cada país. Esto ocurre porque los límites son arbitrarios, ya que en la mayoría de los casos fueron trazados de tal manera, que no necesariamente quienes viven en uno y otro lado son diferentes.

El proceso de formación de un Estado nacional implica la construcción de un sentimiento de pertenencia. Esa construcción de una determinada identidad utiliza elementos para que el grupo social se mantenga unido a pesar de las diferencias económicas, sociales e ideológicas que puedan existir. Entre esos elementos están las costumbres, las tradiciones y el idioma. Lo que se busca es construir una nacionalidad. Los límites establecen el corte entre una nacionalidad y otra, el corte entre las personas que se sienten pertenecientes a un determinado grupo y que, a su vez, habitan en un determinado territorio, frente a otro grupo que se ha ido constituyendo sobre la base de otros elementos de cohesión (unión).

Sin embargo, como los límites son artificiales es posible encontrar en las áreas de frontera una cierta continuidad de rasgos culturales más allá de los límites políticos .



LA SOBERANÍA

Como vimos, la soberanía implica el ejercicio del poder por parte del Estado sobre un territorio. Además de la soberanía terrestre, existe la soberanía aérea y marítima.

Con respecto a la **soberanía aérea**, cada Estado ejerce poder sobre el aire que se encuentra por encima de su territorio. Con el avance de la tecnología –en especial las investigaciones espaciales y el desarrollo de los satélites– fue necesario replantear cuál es el límite, es decir, hasta dónde llega la soberanía aérea de cada Estado. En la actualidad, todavía no existe un acuerdo de este tipo sobre la altura hasta donde se ejerce la soberanía de cada país ✳.

En cuanto a la **soberanía marítima**, los Estados que poseen litoral sobre mares abiertos establecieron límites imaginarios para el uso de las aguas costeras. Así, se determinaron tres sectores, como muestra la imagen **A**. Ellos son:

- Mar Territorial, con una extensión de 12 millas marinas desde la costa, donde el Estado ejerce plena soberanía sobre las aguas y recursos que allí se encuentren. En esta zona, un barco extranjero debe solicitar permiso para navegar.
- Zona Contigua, que mide 12 millas marinas desde donde concluye el Mar Territorial.
- Mar Patrimonial, o Zona Económica Exclusiva (ZEE), que abarca 200 millas marinas desde la costa e incluye a los otros dos sectores. En la ZEE el país costero ejerce soberanía sobre los recursos que allí se encuentren y los barcos extranjeros deben solicitar permiso para extraerlos.

La Argentina, al igual que otros países con frente marítimo extenso, ha realizado una presentación formal en las Naciones Unidas para prolongar el área de la ZEE hasta donde concluye la **plataforma continental**. El principal argumento esgrimido es que la plataforma continental es considerada una prolongación del continente y por lo tanto “actuaría” como parte de éste. Como en la Argentina la plataforma continental es más extensa que las 200 millas marinas que abarca la ZEE, los recursos que se encuentran fuera de esta zona pueden ser explotados por otros países sin pedir permiso. Por eso, la Argentina pretende tener soberanía sobre toda la plataforma, no sólo sobre las 200 millas marinas.

